

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

3249

NOMBRA SUBROGANTE EN EL CARGO DE
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
SALUD, A FUNCIONARIO QUE INDICA

INDEPENDENCIA, 14 AGO 2019

Decreto Alcaldicio Exento 3678

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: la solicitud de permiso administrativo, de fecha 08 de agosto de 2019, presentada por la Directora del Departamento de Salud Dra. Ana María Moreno Martínez, que contempla los días 14, 16 y 19 de agosto de 2019; la necesidad del servicio; el artículo 6 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo, supletoria de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria, que no se acompaña por ser de conocimiento público; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

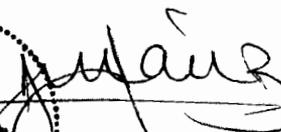
DECRETO:

NOMBRASE a Don Mario Arrué Valdés, cédula de identidad N° [REDACTED], funcionario contratado a plazo indefinido del Departamento de Salud, Director Subrogante del mencionado Departamento de Salud, para los días 14, 16 y 19 de agosto de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.



Municipalidad de
Independencia
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARÍA NUÑEZ SEPULVEDA
MUNICIPAL Contador Auditor
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de
Independencia
ALCALDE MUNICIPAL
MARIO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MAV.

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Dirección de Control - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes